

CORRESPONDE:  
EXPTE 0075/04

El HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

### **COMUNICACIÓN**

El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo por el área que corresponda (en el plazo de cinco días), envíe informes sobre:

1. Verificación cumplimiento de los trámites de la S. A. Sur Ganadera, en personas jurídicas, pues en principio aparece como una sociedad en formación
2. Capital de la S. A. Sur Ganadera
3. Informe detallado del destino de la suma total de pesos Ciento Un Mil Trescientos Veintinueve con Cincuenta y Cuatro Centavos (\$ 101.329,54), otorgado en un acto en la ciudad de Coronel Dorrego, a los seis días del mes de septiembre de 2003, por el Sr. Intendente Municipal Dr. Osvaldo Aníbal Crego, denominado el "DADOR" por una parte y el Sr. Rubén L. Barrenechea en su carácter de presidente de Sur Ganadera S. A. denominado "TOMADOR".
4. Determinar partidas, créditos, etc., que determinen en forma específica el origen de la suma total mencionada en el artículo anterior.
5. Seguros sobre el inmueble
6. Detalle de bienes muebles, discriminando los que pertenecen a Sur Ganadera S. A. y al Municipio.

SALA DE SESIONES, 29 de Abril de 2004.-